



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000962-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que, de modo urgente, se instalen en Aranda de Duero las unidades de brigada y camión autobomba, junto con la plantilla correspondiente, como medio de prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000962 a PNL/000982.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) que la localidad de Aranda de Duero contaría con un camión autobomba, junto con una plantilla de 5 peones, 1 jefe de unidad y un conductor, como medio de



prevención y extinción de incendios, al hallarse en "alto riesgo" de fuegos intencionados en monte arbolado junto con Gumiel de Izán y gran parte de la ribera del Duero burgalesa.

En esa misma Orden, se explicaba claramente el alto grado de peligro que tienen Aranda de Duero y la Ribera del Duero, y se recopilaban el número de incendios y la superficie posible afectada, con una suma de 26 incendios y una extensión de casi 75 hectáreas, que justificaban la necesidad de esa infraestructura.

Sin embargo, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, sin explicar las causas de la modificación del destino de la citada (UBA), ha resuelto que el camión autobomba y el operativo que le acompaña se instalen en otra localidad de otra provincia de Castilla y León, que no era ninguna de las que aparecían en la citada ORDEN MAV/1456/2023, de 15 de diciembre, por la que se aprobó el Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para el año 2024.

En dicha Orden, en el Anexo XV, página 563, se indicaba en la Tabla 1, titulada Unidades de brigada y autobomba (UBA), que se instalarán 5 autobombas en diferentes partes de la Comunidad y que la quinta se ubicará en Aranda de Duero.

ANEXO XV: UNIDADES DE BRIGADA Y AUTOBOMBA (UBA) Tabla 1. Unidades de brigada y autobomba (UBA).

Indicativo	Término municipal	Comarca	Provincia	N.º personas/día	Operatividad (meses)
UBA A-1	Mombeltrán	Mombeltrán	Ávila	5P+1JU+1C	9 meses
UBA L-1	Sta. Coloma de Somoza	Astorga	León	5P+1JU+1C	9 meses
UBA S-1	La Fuente de San Esteban	Ciudad Rodrigo	Salamanca	5P+1JU+1C	9 meses
UBA Z-1	Muelas del Pan	Zamora	Zamora	5P+1JU+1C	9 meses
UBA B-1	Aranda de Duero	Aranda de Duero	Burgos	5P+1JU+1C	9 meses

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero celebrado el pasado mes de mayo de 2024 aprobó por unanimidad una Moción de todos los grupos municipales, instando a la Junta de Castilla y León a que, como publicó y aprobó en el Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para el año 2024, se instale en Aranda de Duero una autobomba junto con una plantilla de 5 peones, 1 jefe de unidad y un conductor. Asimismo, se solicitaba que desde la Junta de Castilla y León se den las oportunas explicaciones ante el Ayuntamiento de Aranda de Duero por el cambio de destino de la autobomba".



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de modo urgente se instalen en Aranda de Duero las unidades de brigada y camión autobomba, junto con la plantilla correspondiente, como medio de prevención y extinción de incendios".

Valladolid, 14 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández